

Sí a la Vida, no a la pena de Muerte

Comunicado de la Pastoral Carcelaria de América Latina y el Caribe

La Pastoral Carcelaria de América Latina y El Caribe, en comunión con nuestros obispos, a través del Consejo Episcopal Latinoamericano CELAM, queremos compartir con todo el Pueblo Santo de Dios nuestro gozo en el Espíritu por la decisión del Santo Padre el Papa Francisco de modificar el Catecismo de la Iglesia Católica para afirmar con claridad profética que la Iglesia rechaza radicalmente la Pena de Muerte y afirma y defiende la vida digna y en abundancia que Jesucristo nos ofrece (Jn. 10,10).

El nuevo texto del Catecismo de la Iglesia Católica cita:

" La Iglesia enseña, a la luz del Evangelio, que la pena de muerte es inadmisibles, porque atenta contra la inviolabilidad y la dignidad de la persona, y se compromete con determinación a su abolición en todo el mundo" (CIC 2267).

De esta manera el Papa Francisco nos invita a obedecer el mandamiento del Señor "no matarás" (Ex 20, 13) y ratifica el principio de la inviolabilidad de la vida y la dignidad humana, la cual " no se pierde ni siquiera después de haber cometido crímenes muy graves" (CIC 2267).

Según el nuevo texto del Catecismo de la Iglesia " "Se ha extendido una nueva comprensión acerca del sentido de las sanciones penales por parte del Estado. En fin, se han implementado sistemas de detención más eficaces, que garantizan la necesaria defensa de los ciudadanos, pero que, al mismo tiempo, no le quitan al reo la posibilidad de redimirse definitivamente" (CIC 2267).

Exhortamos a los Estados donde en la actualidad se aplica, a legislar aboliendo la pena de muerte y en aquellos donde no se contempla en su legislación, a adoptar las medidas necesarias para garantizar su no incorporación. A todos los hombres y mujeres de buena voluntad los exhortamos a contribuir en la generación de una conciencia, en la opinión pública, cada vez mayor en defensa de la vida, desde la concepción.

Esta modificación la asumimos, tal como lo afirma el Cardenal Luis F Ladarría, Prefecto de la Congregación para la Doctrina de la Fe, como un "auténtico desarrollo de la doctrina, católica", conscientes de que Francisco es Pedro y como Vicario de Cristo en la tierra tiene la facultad y el deber de enseñar y orientar con base en el depósito de la fe y la tradición.

Como agentes de Pastoral que caminamos junto con los privados y privadas de Libertad subrayamos que siempre hay que creer en la fuerza redentora y liberadora de la Misericordia y en la capacidad del ser humano creado a imagen y semejanza de Dios de redimirse.

Los discípulos misioneros de Jesús debemos amar, cuidar y defender la Vida humana, toda vida humana, por eso nos unimos al Papa Francisco y rechazamos la pena de muerte, al igual que la pena hasta la muerte.

Bogotá, Colombia, a los dos días del mes de agosto de 2018.

En nombre de las Pastorales Carcelarias de América Latina y El Caribe.

Mons Gustavo Rodríguez Vega
Presidente del DEJUSOL CELAM

Mons Jorge García Cuerva
Referente Latinoamericano de la Pastoral Carcelaria